

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbase en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1952

Secretaría.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 9 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Examinado el expediente promovido por el Ayuntamiento de Puigtiñós, solicitando cambiar el nombre del mismo por el de Montferri:

Resultando que por el Alcalde del citado pueblo de Puigtiñós, con fecha 26 de Octubre de 1916, se dirigió una instancia a este Ministerio en su nombre y en representación del Ayuntamiento, manifestando que en virtud de haber recibido algunos escritos de sus vecinos para que se modificara el nombre de la población, ya que en la actualidad y por diferentes corrupciones suena mal o denigrantemente, había reunido a la Corporación municipal, y dado cuenta de la pretensión citada, tomándose el acuerdo de elevar a esta Superioridad la petición, interesando el cambio de nombres del pueblo por el de Montferri y sujetar esta determinación a la Asamblea popular que convocada a tal efecto y consultadas las Autoridades locales y todas las cabezas de familia, la opinión fué casi unánime en querer el referido cambio de nombre; uniéndose al expediente los documentos justificativos con las firmas de las Autoridades y vecinos, haciendo la indicación de que el pueblo no tiene más que 82 casas y que muchos no saben firmar, y, por último, se acompaña también el diseño del sello que en lo sucesivo habrá de ostentar el Municipio al cambiar el pueblo de nombre por el de Montferri, que se solicita, por ser este nombre—dicen—el de la montaña que determina toda la comarca en que se halla enclavada la población, ya también por encon-

trarse refundido el antiguo término de Montferri en el de Puigtiñós:

Resultando que expuesto al público por medio de edictos el acuerdo municipal indicado, por término de quince días, para que pudieran formularse reclamaciones contra el mismo por los vecinos que no estuvieran conformes con el cambio de nombre, no se ha presentado ninguna, según se acredita por diligencia del Secretario del Ayuntamiento:

Resultando que esa Comisión provincial, en sesión celebrada en 20 de Marzo de 1916, acordó informar en un todo favorablemente la petición del mencionado Ayuntamiento, informe que hace suyo ese Gobierno:

Considerando que la pretensión del Ayuntamiento de Puigtiñós, es perfectamente legítima y tiende a sustituir este nombre por el de Montferri, que antiguamente tuvo, que conserva la montaña que da nombre a la comarca en que se halla enclavado el citado pueblo, y suena mejor este nombre a aquellos vecinos por los recuerdos que en ellos despierta el nombre de esta montaña, haciendo desaparecer al propio tiempo el indicado nombre actual, que afirman se presta a la burla de las gentes:

Considerando que a nadie perjudica ni lesiona ningún derecho ni causa perturbación alguna en los servicios públicos, ni de ninguna índole, el cambio de nombre solicitado, con el que están conformes todos los vecinos, toda vez que no se ha presentado reclamación alguna contra el acuerdo municipal sobre el particular:

Considerando, por último, que informan favorablemente ese Gobierno y la Comisión provincial, y que el pueblo es de escaso vecindario, por lo cual, si momentáneamente fuera posible alguna perturbación en algún servicio público, sería de escasa o de ninguna importancia.

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido acceder al cambio solicitado del nombre de Puigtiñós por el de Montferri.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Tarragona 28 de Junio de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu Reñé.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1953

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas.—Anuncio

Los individuos de clases pasivas que tienen asignado el pago de sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 2 de Julio.—Montepío militar.

Día 3.—Retirados y cruces.

Día 4.—Montepío civil, jubilados y remuneratorias.

Día 5.—Todas las nóminas sin distinción.

Tarragona 27 de Junio de 1917.—El Delegado de Hacienda, C. Moya Angeler.

Núm. 1954

ANUNCIO

La Dirección General del Tesoro público, haciendo uso de las facultades que le concede la Real orden de 17 de Marzo último, ha acordado prorrogar hasta el día 31 de Julio próximo, el actual período voluntario de recaudación de cédulas personales.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y del público en general.

Tarragona 27 de Junio de 1917.—El Delegado de Hacienda, C. Moya Angeler.

Núm. 1955

AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA y Capitanía de Puerto de San Carlos de la Rápita

EDICTOS

Don José Rey Otero, Alférez de Navío graduado, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita,

Hago saber: Que por el patrón de la barca de pesca nombrada «Angeles», Pedro Noguerrón, han sido hallados en el mar y a la altura del Faro de la Baña y a unas tres millas de la costa, 37 bidones de gasolina con las marcas «Gen. Tozzi» «Gasoline».

Los que se crean con derecho a ello

pueden deducirlo ante esta Ayudantía de Marina durante el plazo de treinta días y acreditada que sea su pertenencia se les hará entrega de ello previo abono de la tercera parte de su valor a los halladores a tenor de lo dispuesto en la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

San Carlos de la Rápita 22 de Junio de 1917.—El Juez instructor, José Rey Otero.

Núm. 1956

Don José Rey Otero, Alférez de Navío graduado, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita,

Hago saber: Que por el patrón del laud nombrado «La Pepa», Mariano Cartes Comí, han sido hallados en la mar a la altura del Faro de la Baña y a unas cuatro millas de la costa, 22 bidones de gasolina con las marcas «Gen. Tozzi» «Gasoline».

Los que se crean con derecho a ello pueden deducirlo ante esta Ayudantía de Marina durante el plazo de treinta días y acreditada que sea su pertenencia se les hará entrega previo abono de la tercera parte de su valor a los halladores a tenor de lo dispuesto en la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

San Carlos de la Rápita 22 de Junio de 1917.—El Juez instructor, José Rey Otero.

Núm. 1957

Don José Rey Otero, Alférez de Navío graduado, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita,

Hago saber: Que por el patrón del laud nombrado «Gaspar Bayarri», Gregorio Alberich, han sido hallados en la mar a la altura del Faro de la Baña y a unas seis millas de la costa, 26 bidones de gasolina con las marcas «Gen. Tozzi» «Gasoline».

Los que se crean con derecho a ello pueden deducirlo ante esta Ayudantía de Marina durante el plazo de treinta días y acreditada que sea su pertenencia se les hará entrega de ellos previo abono de la tercera parte de su valor a los halladores a tenor de lo preceptuado en la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

San Carlos de la Rápita 25 de Junio de 1917.—El Juez instructor, José Rey Otero.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TARRAGONA

Relación provisional de los Maestros con servicios interinos que han solicitado figurar en la lista que, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo 9.º del Real decreto de 12 de Abril último formula esta Sección, cuya lista se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los interesados, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes y con el fin de que puedan completar sus expedientes dentro del plazo de diez días.

Número de orden	NOMBRES	Número de la Gaceta	Año de la Gaceta	¿Desea servir como interino mientras haya otros aspirantes que lo desean?	¿Sirve actualmente como interino alguna Escuela?	OBSERVACIONES
1	Celestino Roigé.	372	1915	No	No	Sirve Escuela de Patronato.
2	Enrique Cabré.	1046	"	Si	Si	Al cesar Escuela que sirve.
3	Julián Masdeu.	1226	"	No	No	
4	Carlos Vidal.	1362	"	Si	No	
5	Severino Ortiga.	1386	"	Si	Si	Sirve en Benifallet.
6	Luis Tormes.	1433	"	No	Si	Jorba (Barcelona).
7	Antonio Vicente.	1543	1916	No	No	
8	Juan Gené.	1612	"	No	No	
9	Francisco Gibert.	1614	"	Si	Si	Morera.
10	Rafael Soler.	1687	"	No	No	
11	Miguel Barral.	1827	"	Si	Si	Vilella baja.
12	Juan Anguera.	1840	"	No	No	
13	Javier Ciorana.	1853	"	No	No	
14	Salvador Gaudí.	1881	"	No	No	
15	Juan Tomás.	1973	"	Si	Si	Rocafort (Barcelona).
16	Antonio Solé.	2060	"	No	No	
17	Antonio Huguet.	2137	1915	Si	Si	Masllorens.
18	Francisco Marco Brú.	2197	"	No	No	

Maestros con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911 y que no figuran en la GACETA

19	Vicente Sales.	Servicios	5. 0. 23	Si	Si	Reclamados justificantes.
20	Maximino Gonzalez.	Servicios	2. 10. 23	No	No	
21	Carlos Soler.	"	2. 7. 15	No	No	
22	Juan Targa.	"	2. 2. 12	No	No	
23	Carlos Molons.	"	1. 10. 22	No	No	
24	Ezequiel Aguadé.	"	1. 9. 18	No	No	

Maestros con servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911 y anteriores a 17 de Abril de 1917

25	Adelino Filella.	Servicios	3. 9. 6	Si	Si	Pedro Coma.
26	Juan Hugas.	"	2. 10. 20	No	Si	Reus.
27	Ignacio Bassedas.	"	2. 9. 15	No	No	
28	Domingo García.	"	2. 9. 7	No	Si	Flix.
29	Lorenzo Borrás.	"	2. 8. 6	Si	No	
30	Juan Puente.	"	2. 7. 4	Si	No	
31	Esteban Carré.	"	2. 6. 4	No	No	
32	Daniel Anguera.	"	2. 5. 28	Si	Si	
33	Matías Tost.	"	2. 4. 7	Si	No	
34	Jaime Sevé.	"	2. 1. 29	Si	Si	Pira.
35	Faustino Poy.	"	2. 1. 1	Si	Si	Vandellós.
36	Juan Martí.	"	2. 0. 2	No	No	
37	Pablo Grau.	"	1. 7. 15	Si	Si	Pobla de Mafumet.
38	David Bertomeu.	"	1. 7. 7	Si	Si	Santa Bárbara.
39	Luis Vila.	"	1. 4. 6	Si	Si	Argilaga.
40	Salvador Balcells.	"	1. 3. 24	Si	Si	Vilanova de P.
41	Juan Arrom.	"	1. 3. 15	Si	Si	Constantí.
42	José Queral.	"	1. 3. 10	Si	No	
43	Artémio Casanovas.	"	1. 3. 9	Si	No	
44	Eduardo Fortuny.	"	1. 3. 6	Si	No	
45	José Batalla.	"	1. 1. 28	Si	No	
46	Eusebio Torroella.	"	1. 1. 4	Si	Si	Villalba.
47	Jaime Aleu.	"	0. 10. 13	Si	No	
48	José Monné.	"	0. 10. 9	No	No	
49	Esteban Pitarch.	"	0. 10. 0	Si	No	
50	Enrique Camps.	"	0. 9. 10	Si	Si	La Riba.
51	Manuel Andrés.	"	0. 8. 16	Si	Si	Aiguamúrcia.
52	Flavio Calderó.	"	0. 7. 10	Si	No	
53	Francisco Bel.	"	0. 7. 10	Si	No	
54	Francisco Esteller.	"	0. 7. 0	No	No	
55	José Vergé.	"	0. 6. 18	Si	No	
56	Constantino Naves.	"	0. 6. 18	Si	No	
57	José Abella.	"	0. 5. 26	Si	No	
58	Antonio Tomás.	"	0. 5. 22	Si	No	
59	Salvador Bel.	"	0. 3. 1	Si	Si	Godall.
60	Manuel Alfaro.	"	0. 3. 0	Si	No	
61	Ramón Perelló.	"	0. 2. 14	Si	Si	Margalef.
62	José Muñoz.	"	0. 1. 25	Si	No	
63	Venancio Colubret.	"	0. 1. 19	Si	No	
64	Ricardo Ballester.	"	0. 1. 7	Si	Si	Montroig.

Maestros a quienes falta completar su expediente

- Manuel Cugat.
- José Gombau.
- José Baltá.
- Juan Rosales.
- José Serres.

Tarragona 25 de Junio de 1917.—El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

Aceptados por el Ayuntamiento de mi presidencia los proyectos de presupuestos extraordinarios del Interior y Zona de Ensanche de esta ciudad, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de la vigente ley Municipal, durante cuyo plazo podrán producirse las debidas reclamaciones.
Tarragona 27 de Junio de 1917.—
R. Guasch.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1960

ZARAGOZA Y GARGALLO, Eduardo, de 27 años de edad, soltero, del comercio, hijo de Alberto y Felipa, natural y vecino de Tortosa, donde estuvo domiciliado últimamente, procesado y penado en causa por estafa, comparecerá en término de quinto día de rejas adentro en la prisión preventiva de Tortosa para extinguir la pena de arresto mayor impuesta en méritos de dicha causa.

Núm. 1961

MARTÍ COLLADO, Manuel, (a) Ninot, hijo de Bautista y Teresa, natural de Burriana, de estado soltero, profesión labrador, de 23 años, estatura regular, ojos y pelo negros, rostro moreno, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Burriana, procesado por robos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la prisión preventiva y cumplir diez días de arresto mayor que le faltan para dejar extinguida la pena que se le impuso.

Núm. 1962

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas que se sigue por hurto contra Roberto de la Concepción Expósito, ha acordado citar a éste para que el día trece de Julio próximo, a las diez y seis y treinta minutos, comparezca ante este Tribunal a la celebración del juicio de faltas de que se ha hecho mérito.

Y para la citación acordada, expido la presente por la que se previene al nombrado Roberto de la Concepción Expósito, que si los expresados día y hora no comparece al objeto indicado, seguirá el juicio en su rebeldía e incurrirá en la multa de dos a veinte y cinco pesetas.

Tarragona veinte y seis de Junio de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, A. Tarragó.